

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 22 de mayo de 2024

Señor(a)
 Usuario anónimo
 Ciudad

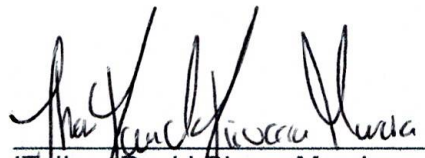
Asunto: Notificación por aviso solicitud 512477-20240510

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2024-051649-MEMAZ de fecha 20 de mayo del 2024, firmado por el señor teniente JAIME ALBERTO OROZCO PERDOMO, Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 DECAL, mediante la cual se da respuesta a la solicitud número 512477-20240510 presentada por usuario anónimo, toda vez que no aporta datos para la respectiva anotación.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 22 de mayo de 2024 a las 15:00 horas y será retirado el 29 de mayo de 2024 a las 15:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,



IT Jhon David Rivera Murcia
 Jefe Oficina de Atención al Ciudadano MEMAZ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INSTRUCCIÓN No. 9

Nro. GS-2024- **4051649** / INDIN - OFCIN - 1.10

Manizales, 20 de mayo de 2024

Señor (a)
USUARIO ANÓNIMO
Manizales Caldas

Asunto: Respuesta queja ticket No. 512477-20240510.

En atención a la queja radicada con Número Sistema SIPQRS 512477-20240510, en la cual pone en conocimiento un comportamiento inadecuado por parte de un funcionario de la Policía Nacional, por lo anterior se adelantaron las siguientes actuaciones en este despacho disciplinario, así.

La Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 - Sede Departamento de Policía Caldas, dando cumplimiento a lo establecido en la Guía para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía (1IP-GU-0003), respecto al cierre en el Sistema de Información (SIPQRS) los requerimientos de los ciudadanos y fundamentado en el primer inciso del artículo 22 de la ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", procedió al análisis y evaluación de su requerimiento, en el cual se dispuso iniciar Indagación Previa de la cual trata el artículo 208 de la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario, con el fin de identificar el funcionario inmerso en la conducta disciplinable; el proceso se radica en el Sistema de Información Expediente Electrónico Disciplinario - "SIE2D" bajo radicado No. EE-DECAL-2024-109.

Atentamente,

Teniente **JAIME ALBERTO OROZCO PERDOMO**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 9 DECAL

Elaboró: Sr. Oscar Fernando Cortés Carmona
DECAL-OFCIN9.

Revisó: TE. Jaime Alberto Orozco Perdomo
DECAL-OFCIN9.

Fecha de elaboración: 20/05/2024
Ubicación: D:\Secretaría 2024\Respuestas PQRS

Carrera 25 N° 32-50 Barrio Linares
Teléfonos 8982900 Ext. 41308
decal.ofcin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA